



Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Gerencia de Auditoría Operacional

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"



Centro Educativo auditado: CE Juan Pablo Espinoza

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Ref. IA/DAI-GAO-MINED/067/2015

Auditoría de Examen Especial

De Tipo Operativo

**Auditoría Operacional de Recurso Humanos
del Centro Escolar Juan Pablo Espinoza,
Municipio de San Jorge, Departamento de San Miguel
Código de Infraestructura No. 12969.**

Versión Pública

San Salvador, noviembre de 2015

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte." ...

Alameda Juan Pablo II, intersección Calle Guadalupe, Plan Maestro Edificio A-2 segunda planta, Centro de Gobierno, San Salvador, Tel. 2592-2225
Email: direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



DESTINATARIOS

Dirigido a:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/ Ministro de Educación ^(1/)(^{2/})
- Consejo Directivo Escolar (CDE) ^(1/)(^{2/})

CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR JUAN PABLO ESPINOZA MARZO 2015	
Presidente	
Tesorero	
Secretaria	
Consejal Docente	
Consejal Madre de Familia	
Consejal Madre de Familia	
Consejal alumna	
Consejal alumno	

Con copia a:

1. Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental y actual Directora Nacional de Educación Básica ^(2/)
- Mario Edmundo Miranda Somoza/ Director Departamental de Educación de San Miguel ^(1/)(^{2/})

2. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa ^(2/)
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ^(1/)

Equipo de Trabajo:

- José Luis Torres/Auditor
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

^(2/) Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE]



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	4
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	4
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	5
VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA.....	7
VII. CONCLUSIÓN.....	7
VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	7
IX. AGRADECIMIENTOS.....	7
X. LUGAR Y FECHA.....	8
XI. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	8
XII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	8

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

El presente Examen Especial de Tipo Operativo a la “Auditoría Operacional de Recursos Humanos”, del Centro Escolar (CE) Juan Pablo Espinoza, Código de Infraestructura No. 12969, fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna del MINED; es la primera que se realiza como parte de la estrategia 2015 en el que se visita en forma sorpresiva a los CE a nivel nacional.

El Centro Escolar Juan Pablo Espinoza, está ubicado en el Barrio Concepción, Municipio de San Jorge, Departamento de San Miguel, con una población estudiantil para el año 2015 de 872 alumnos a febrero de 2015, que es atendida por 40 docentes incluyendo al Director. Dicha institución atiende en los turnos matutino y vespertino, secciones desde parvularia a noveno grado.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General:

Verificar la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas e indagar si han existido cobros ilegales durante el período de matrícula.

Específicos:

1. Verificar si en el C.E. se efectuaron cobros ilegales bajo cualquier concepto durante el periodo de matrícula.
2. Contrastar la asistencia y permanencia en aulas del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos.
3. Comparar los datos de la matrícula inicial contra de asistencia de alumnos por sección y determinar si existen diferencias significativas.
4. Comprobar la existencia de bodegas y verificar la seguridad física e higiene de las mismas.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizamos el presente examen especial de tipo operativo a la Auditoría Operacional de Recursos Humanos”, del Centro Escolar (CE) Juan Pablo Espinoza, Código de Infraestructura No. 12969, municipio de San Jorge, departamento de San Miguel, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.



La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013.

La visita al CE se realizó el 25 de marzo de 2015, día que se realizaba una pausa pedagógica, la cual según los docentes esta calendarizada en el año escolar y por ello, los alumnos no se encontraban recibiendo clases. Por otra parte, el señor Director José Isaac Portillo, se encontraba en San Salvador en misión oficial y, siendo él quien tenía las llaves de la Dirección de la institución, no se pudo acceder a los libros y registros correspondientes de fondos propios.

Aspectos evaluados:

- a) Asistencia y permanencia docente en el CE.
- b) Bodegas de alimentos.
- c) Indagación de cobros ilegales durante el período de matrícula 2015.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre los principales procedimientos ejecutados se encuentran:

- a) Revisión de libro de asistencia para determinar inasistencias, llegada tardía, incapacidad u olvidos de registro de marcación sin documentos de soporte.
- b) Comprobación de los datos reportados en el censo 2014 y la matrícula reportada de los meses de enero y febrero de 2015.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Con la información recabada con ayuda de la señora Subdirectora del turno matutino [REDACTED] se obtuvo el siguiente resultado:

a) Revisión del Registro de Asistencia.

Verificamos el registro de la asistencia, permisos, llegadas tardías y se validó con los reportes de control establecidos; mismos que se presentaron oportunamente a la DDE de San Miguel, la única observación en este sentido, es que 16 docentes no firman en el espacio de la hora de salida; por lo que auditoría, les hizo ver a los docentes el incumplimiento legal que están cometiendo, comprometiéndose a cumplir el registro y control de asistencia y permanencia en el CE conforme a lo establecido en la Ley de la Carrera Docente, ver **anexo No. 1**.



[Handwritten signature in green ink]

b) Verificación del Censo 2014.

Cotejamos los reportes del censo de 2014 contra la lista de entrega de útiles escolares, sin diferencias que reportar. Adicionalmente, se verificaron los reportes de la matrícula de enero (860 alumnos) y febrero de 2015 (872 alumnos) con los registros de los maestros en el aula no encontrando discrepancias en los datos plasmados; ya que el aumento de estos se debe a que el cierre del período de matrícula extraordinario finaliza en el mes de marzo 2015.

c) Bodegas.

Comprobamos que en el CE, el espacio que utiliza para bodega se encuentra limpio, protegido y los alimentos se encuentran debidamente resguardados; por otra parte, observamos que la cocina se encontraba limpia y ordena; no obstante, no se comprobó la forma de la elaboración de los alimentos por no haber asistido los alumnos este día; así mismo, no se pudo cotejar el control de ingresos y salidas de los alimentos, debido a que se encontraban bajo el resguardo y con llave que únicamente maneja el Director de dicha institución.

d) Inventario de Bienes Muebles.

Verificamos que el CE cuenta con la solvencia de inventario de mobiliario, equipo y libros autorizada por la unidad de activo fijo de la DDE de San Miguel.

e) Aportes Monetarios.

Determinamos que el CE tiene ingresos propios por arrendamiento de cafetines por la cantidad de US\$1,440.00 dólares, adicionalmente una cuota voluntaria de US\$3.00 dólares, mensuales por familia, la cual está aprobada en acta de asamblea de padres de familia. Los registros y movimientos de los mismos, no pudieron ser verificados por estar la documentación bajo lleva y que él único que tiene esta es el Director del CE.

Por otra parte, en cuanto a la recolección de la aportación voluntaria, no se emite recibo, con lo cual no se tiene un estimado del importe obtenido mensualmente, adicionalmente le resta transparencia en el destino final de los fondos recolectados, por otra parte en el encabezado del listado de la asamblea realizada para aceptación de la aportación, firmada por parte de los padres de familia, no aparece el nombre del Centro Escolar.



VI. RECOMENDACIONES

A la Dirección Departamental de Educación:

1. Para que dé seguimiento sobre los otros ingresos percibidos el CE Juan Pablo Espinoza, Código de Infraestructura No. 12969 y coteje con la documentación y registros de las entradas y salidas de los fondos, con el objeto de garantizar el uso de los mismos en la comunidad educativa; así mismo, garantice que el CDE realice la rendición de cuentas sobre las erogaciones realizadas.

VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

No existen recomendaciones para seguimiento.

VIII. CONCLUSIÓN

En conclusión y conforme a los resultados obtenidos; observamos que el control de registro de la asistencia del personal docente, es de forma manual y que existen debilidades de control del no registro de la hora de salida de los docentes, a pesar de permanecer en la institución; sin embargo, los docentes se comprometieron a fortalecer y cumplir el control implementado; así mismo, no se logró verificar los movimientos de los fondos propios por encontrarse la información bajo llave y resguardo del Director del CE, quien se encontraba realizando trámites en la DDE de San Miguel.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la examen especial de tipo operativo a la Auditoría Operacional de Recursos Humanos”, del Centro Escolar (CE) Juan Pablo Espinoza, Código de Infraestructura No. 12969, municipio de San Jorge, departamento de San Miguel.

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivos nuestro agradecimiento a los miembros del CDE y, al personal docente y administrativo por el apoyo brindado durante el proceso de la auditoría.



XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 10 noviembre de 2015.

XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Morena Areli Salinas de Mena
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CDE: Consejo Directivo Escolar

CE: Centro Escolar

DDE de San Miguel: Dirección Departamental de Educación de San Miguel

MINED: Ministerio de Educación

NAIG: Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental

NTCIE: Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación

BI: Borrador de Informe

Versión Pública

ANEXO No. 1

DOCENTES CON OLVIDO DE REGISTRO DE FIRMA A LA HORA DE SALIDA

No.	NOMBRE	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
1	Rosibel de Jesús Arana	08/01/2015	30/01/2015	13/02/2015	---
2	IrisVioleta Díaz	09/01/2015	14/01/2015	18/03/2015	20/03/2015
3	Lucila Fuentes	13/01/2015			
4	Gladis Esther Campos	22/01/2015			
5	José Nelson Garay	30/01/2015			
6	Manuel de Jesús aparicio	30/01/2015	13/03/2015	16/03/2015	
7	Nelson Antonio Flores	30/01/2015			
8	Gloria Idalia Quintanilla	05/02/2015			
9	Luz Rivas de Aparicio	10/02/2015	18/03/2015		
10	Aura Anabel Cubías	18/02/2015			
11	Oscar Quintanilla	10/03/2015	11/03/2015		
12	Ana Guadalupe Anaya	11/03/2015	24/03/2015		
13	Jorge Israel Garay	13/03/2015			
14	Melva Gladis Moreira	12/03/2015			
15	Martha Esmeralda Zelaya	19/03/2015			
16	José Isaac Portillo Rivas	23/03/2015	24/03/2015		

Versión Pública

